



## Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 31/12/2020

Hora: 10:51 AM

No. Consulta: 228519799

N° Matrícula Inmobiliaria: 307-14662

Referencia Catastral: 253240002000000030082000000000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior: 25324000200030082000

Municipio: GUATAQUI

Cédula Catastral:

Vereda: LAS ISLAS

Dirección Actual del Inmueble: LOTE #4 BUENOS AIRES

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 08/06/1984

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/02/1984

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

307-2605

Matrícula(s) Derivada(s):

307-110982

Tipo de Predio: R

### Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

### Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

### Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
3057163	CÉDULA CIUDADANÍA	ROBINSON CAMPOS ROJAS	

## Complementaciones

01.- SENTENCIA APROBATORIA DE 9 DE MAYO DE 1946 DEL JUZGADO 5. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, REGISTRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1946.- ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FERNANDEZ, V. DE PARDO FELISA. POR SU CUOTA HERENCIAL. ASI: PARA EL PRIMERO UN DERECHO POR VALOR DE \$10.340.58. PARA EL SEGUNDO UN DERECHO POR VALOR DE \$4.863.36, PARA LA TERCERA UN DERECHO POR VALOR DE \$5.959.54 Y PARA LOS CUATRO RESTANTES UN DERECHO POR VALOR DE \$5.959.13 PARA CADA UNA. TODO SOBRE UN TOTAL DE \$45.000.MCTE. A FAVOR DE PARDO CESARIO E. PARDO HERNANDEZ GABRIEL, PARDO DE URIBE ALDANA MARIA TERESA, PARDO DE REY INES, PARDO V. DE ANGULO CARMEN, PARDO DE LIEBISCH CECILIA Y PARDO DE GAITAN MERCEDES.- 02.- ESCRITURA # 492 DE 16 DE ABRIL DE 1947 DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1947, VALOR DEL ACTO \$4.000.MCTE. COMPRA VENTA DERECHO DE PARDO DE REY INES A FAVOR DE URIBE ALDANA GUSTAVO.- 03.- ESCRITURA # 1104 DE 12 DE ABRIL DE 1950 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1950, VALOR DEL ACTO \$8.000.MCTE. PERMUTA DERECHOS DE PARDO DE LIEBISCH CILIA Y PARDO DE ANGULO CARMEN A FAVOR DE PARDO DE URIBE ALDANA MARIA TERESA.- 04.- DILIGENCIA DE REMATE DE 9 DE AGOSTO DE 1957 DEL JUZGADO 5. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957, VALOR DEL ACTO \$26.543.32.MCTE. ADJUDICACION DERECHO DE, PARDO FERNANDEZ GABRIEL A FAVOR DE ROJAS ORTEGA VICTOR.- 05.- ESCRITURA # 2668 DE 30 DE JUNIO DE 1958 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1958, VALOR DEL ACTO \$26.543.22.MCTE. COMPRA VENTA DERECHO DE ROJAS ORTEGA VICTOR A FAVOR DE GAITAN PARDO DOMINGO.- 06.- ESCRITURA # 4920 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1961 DE LA NOTARIA 7, DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE MARZO DE 1962, VALOR DEL ACTO \$26.543.22.MCTE. COMPRA VENTA DERECHO PROINDIVISO, DE GAITAN PARDO DOMINGO A FAVOR DE PARDO CESAREO E., PARDO DE REY INES, PARDO DE ANGULO CARMEN, PARDO DE URIBE ALDANA MARIA TERESA, PARDO DE LIEBISCH CILIA Y GAITAN PARDO FERNANDO.- 07.- ESCRITURA # 5182 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1961 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1962.- ADJUDICACION PARTICION MATERIAL CELEBRADA ENTRE: PARDO CESAREO ENRIQUE, PARDO DE ANGULO CARMEN Y OTROS, A FAVOR DE: PARDO CESAREO ENRIQUE.- 08.- SENTENCIA APROBATORIA DE 12 DE MARZO DE 1975 DEL JUZGDO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, REGISTRADA EL 2 DE JULIO DE 1975, VALOR DEL ACTO \$10.000.MCTE. ADJUDICACION EN LA SUCESION DE PARDO FERNANDEZ CESAREO ENRIQUE A FAVOR DE PARDO TORRES ALFONSO.- 09.- ESCRITURA # 2672 DE 7 DE JUNIO DE 1977 DE LA NOTARIA 6. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 28 DE JUNIO DE 1977, VALOR DEL ACTO \$12.0000.00 MCTE. COMPRA VENTA EN MAYOR EXTENSION, DE PARDO TORRES CESAREO ALFONSO A FAVOR DE COMPA/IA ADMINISTRADORA DE FINCA RAIZ Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (ADFINCO).- 10.- RESOLUCION # 000084 DE 22 DE ABRIL DE 1982 DEL FONDO ROTATORIO DEPARTAMENTAL DE VALORIZACION DE BOGOTA, REGISTRADA EL 6 DE JULIO DE 1982, VALOR DEL ACTO \$167.983.64.MCTE. VALORIZACION DE FONDO ROTATORIO DEPARTAMENTAL DE VALORIZACION A PARDO TORRES ALFONSO.- 11.- OFICIO # OC-720 DE 22 DE MAYO DE 1984 DEL FONDO ROTATORIO DEPARTAMENTAL DE VALORIZACION DE BOGOTA, REGISTRADO EL 23 DE MAYO DE 1984, POR EL CUAL SE CANCELA LA VALORIZACION DEL FONDO ROTATORIO DEPARTAMENTAL DE VALORIZACION A PARDO TORRES ALFONSO ASIGNADA POR RESOLUCION # 000084 DE 22 DE ABRIL DE 1.982 DEL FONDO ROTATORIO DEPARTAMENTAL DE VALORIZACION DE BOGOTA.-

## Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE UNA HECTAREA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (1 HC. 1.341 M2.), QUE PARA EFECTOS DE REGISTRO Y CATASTRO SE LLAMARA "LOTE #4 BUENOS AIRES", QUE ES PARTE DEL DENOMINADO "LOS CAMBULOS", UBICADO EN LA VEREDA DE LAS ISLAS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI, Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: PARTIENDO DEL MOJON DE PIEDRA MARCADO (35) SITUADO EN LA VERA OCCIDENTAL DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE GIRARDOT A GUATAQUI, SE VA POR DICHA VERA CON DIRECCION SUR, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (36) SITUADO EN LA MISMA VERA, LIMITA EN ESTE TRAYECTO, CARRETERA DE POR MEDIO CON TERRENOS QUE PERTENECIERON A LA HACIENDA LAS ISLAS; DE ALLI SE SIGUE A LA DERECHA EN LINEA RECTA CON DIRECCION OCCIDENTAL, HASTA ENCONTRAR EL MOJON

DE PIEDRA MARCADO (37); DE ALLI SE SIGUE A LA IZQUIERDA, EN LINEA RECTA CON DIRECCION SUR, HASTA EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (40), LIMITA EN LOS DOS TRAYECTOS ANTERIORES, CON EL LOTE #5 DEL PLANO DE LOTE, VENDIDO A MAURICIO GARCIA; DE ALLI SE SIGUE A LA DERECHA EN LINEA RECTA, CON DIRECCION OCCIDENTAL, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (59); DE ALLI SE SIGUE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA, CON DIRECCION SUR, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (43) SITUADO EN LA VERA NORTE DE UN CAMELLON, LIMITA EN LOS DOS TRAYECTOS ANTERIORES CON EL LOTE #6 DEL PLANO DE LOTE VENDIDO A MARIA FIERRO; DE ALLI SE SIGUE A LA DERECHA EN LINEA RECTA, POR LA VERA NORTE DEL CITADO CAMELLON, PASANDO POR DOS MOJONES DE PIEDRA MARCADOS CON CRUZ, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (44) SITUADO EN EL VERTICE FORMADO CON EL CAMELLON PRINCIPAL, LIMITA EN EL TRAYECTO ANTERIOR, CAMELLON DE POR MEDIO DE SIETE (7) METROS DE ANCHO, CON EL LOTE #7. DEL PLANO DE LOTE DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS MEJIA; DE ALLI, SE SIGUE A LA DERECHA POR LA VERA ORIENTAL DEL CAMELLON PRINCIPAL, EN LINEA RECTA CON DIRECCION GENERAL NORTE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (30), LIMITA EN EL TRAYECTO ANTERIOR, CAMELLON DE POR MEDIO DE SIETE (7) METROS DE ANCHO CON LOS LOTES #14 Y 13 VENDIDOS A MANUEL BERNAL ROA Y LUIS ANTONIO URQUIJO FIGUEROA Y OTRA, RESPECTIVAMENTE; DE ALLI SE SIGUE A LA DERECHA EN LINEA RECTA CON DIRECCION ORIENTAL, PASANDO POR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO CRUZ, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (31) DE ALLI, SE SIGUE VOLVIENDO LIGERAMENTE A LA IZQUIERDA, EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (A1) LIMITA EN LOS DOS TRAYECTOS ANTERIORES CON EL LOTE #9 DEL PLANO DE LOTE VENDIDO A MARIA NELLY TRIANA DE VELOSA; DE ALLI, SE CONTINUA CON LA DIRECCION ANTERIOR EN LINEA RECTA, HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (32); DE ALLI SE SIGUE A LA DERECHA EN LINEA RECTA CON DIRECCION GENERAL SUR, HASTA EL MOJON DE PIEDRA MARCADO (A); DE ALLI SE SIGUE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA CON DIRECCION ORIENTAL, HASTA EL MOJON MARCADO (35) CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA, LIMITA EN LOS TRES TRAYECTOS ANTERIORES CON EL LOTE #3 DEL PLANO DE LOTE VENDIDO A JAHEL HERNANDEZ . - SERVIDUMBRES: ESTE LOTE DE TERRENO TENDRA DERECHO A UTILIZAR LOS CAMINOS ESTABLECIDOS. TENDRA DERECHO A PROVEERSE DE AGUAS DEL RIO MAGDALENA, TRANSITANDO POR LOS CAMINOS O CAMELLONES ESTABLECIDOS. NO OBSTANTE LA REDUCIDA EXTENSION SUPERFICIA DEL TERRENO, LOS CONTRATANTES LO CONSIDERAN COMO UNA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR Y A TAL FIN SERA DESTINADO POR EL COMPRADOR.-

### Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		08/10/2009	C2009-214	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		29/05/2014	C2014-366	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

**Trámites en Curso**

---

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

**IMPORTANTE**

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.